

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33887** ESTUDIO DOCE TRECE, S.L.

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 671/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Joana Riera Martínez y María Canovas Oliberas, se ha dictado Decreto en fecha 14 de octubre de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Estudio Doce Trece, S.L., por importe de 3.018,36 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona,, 17 de octubre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110076200-1